

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN N° DE 16 DE MAYO DE 2023
	FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE MAYO

ESCALA	GESTIÓN DE SERVICIOS. ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA
GRUPO	A2
SISTEMA	OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas adopta los siguientes acuerdos.

1. Revisar las reclamaciones presentadas por D. Francisco Rojo Martín, D. Javier Santamaría Caballero y D. Andrés Ventura Valiente, a las preguntas:
 - a. **Pregunta nº 3:** Estimar la reclamación y anular la pregunta porque no hay ninguna respuesta válida.
 - b. **Pregunta nº 23:** Desestimar la reclamación y mantener la respuesta dada por el tribunal, dado que uno de los múltiples beneficios de la accesibilidad web es la Reducción de costes en cuanto al mantenimiento y desarrollo de estas. En la respuesta a, se indica precisamente lo contrario, aumento de costes, por lo tanto, se mantiene como respuesta correcta la a).
 Urls de interés:
 - <https://www.w3.org/WAI/business-case/es#impulsar-la-innovaci%C3%B3n>
 - <https://es.linkedin.com/pulse/c%C3%B3mo-la-accesibilidad-web-puede-mejorar-experiencia-del>
 - <https://quodum.com/blog/que-es-la-accesibilidad-web-como-beneficiar-tu-proyecto/>
 - c. **Pregunta nº 24:** Desestimar la reclamación y mantener la respuesta dada por el tribunal, dado que el principio Operabilidad recoge la pauta 2.3 evitar realizar un diseño de un modo que se sepa podría provocar ataques. No se pregunta por la tipología de los ataques sino por el principio que lo recoge. En la WCAG 2.0 se recoge tal apreciación.
 Urls de interés:
 - <http://www.sidar.org/traducciones/wcag20/es/#operable>
 - d. **Pregunta nº 26:** Estimar la reclamación y se procede a la anulación de la pregunta.
 - e. **Pregunta nº 32:** Desestimar la reclamación y mantener la respuesta dada por el tribunal debido a que de las cuatro opciones que se dan como respuestas, con el único método con el que se puede realizar una modificación de un recurso es con el método POST. La respuesta correcta se mantiene en la opción c).
 - f. **Pregunta nº 34:** Desestimar la reclamación y mantener la respuesta dada por el tribunal debido a que, aunque, efectivamente, Angular está escrito en Typescript, este no deja de ser un superconjunto de Javascript. La respuesta correcta se mantiene en la opción c).
 - g. **Pregunta nº 55:** Desestimar la reclamación y mantener la respuesta dada por el tribunal dado que la pregunta ¿Qué es Azure AD Connect? (incluye en su primer apartado lo que se pregunta) y cómo podemos ver en:



Servicio de G. De Recursos Humanos
 Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 8:30 del día de la fecha.
 Cáceres, 21 de septiembre de 2023
 LA JEFA DE SERVICIO

Código Seguro De Verificación	jUs1UoWAl05MDw7S1qQk4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	21/09/2023 08:12:06
Observaciones	Resultados definitivos bolsa A2 informática.	Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jUs1UoWAl05MDw7S1qQk4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<https://learn.microsoft.com/es-es/azure/active-directory/hybrid/connect/whatis-azure-ad-connect>

Azure AD Connect es una aplicación local de Microsoft diseñada para cumplir y lograr sus objetivos de identidad híbrida.

Y en la siguiente página web podemos ver las características de Azure AD Connect:

<https://learn.microsoft.com/es-es/azure/active-directory/hybrid/connect/whatis-azure-ad-connect>

Sincronización: responsable de la creación de usuarios, grupos y otros objetos. También de asegurar que la información de identidad de los usuarios y los grupos de su entorno local coincide con la de la nube. Esta sincronización también incluye los códigos hash de contraseña.

Es una aplicación agente del entorno local que comprueba, entre otras cosas, la coincidencia de los datos sincronizados en Azure, nunca algo independiente o exclusivo del entorno Azure como se da a entender en la opción d).

h. **Pregunta nº 57:** Estimar la reclamación y se procede a la anulación de la pregunta.

2. Publicar la siguiente:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO –
BOLSA DE TRABAJO**

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
ROJO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	***4226**	86,2193
CORCHERO VÉLEZ, RICHARD	***7104**	84,9649
SÁNCHEZ VENEGAS, ABEL	***7851**	78,2018
PANIAGUA SEVILLANO, DAVID	***4802**	63,9211
VENTURA VALIENTE, ANDRÉS	***5581**	53,3904
SANTAMARÍA CABALLERO, JAVIER	***5734**	51,8947
VEGA SECO, JUAN	***8929**	50,6404



Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 8:30 del día de la fecha.
Cáceres, 21 de septiembre de 2023

LA JEFE DE SERVICIO

Badajoz, 20 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Edo. Juan Francisco Panduro López

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	jUs1UoWAl05MDw7S1qQk4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	21/09/2023 08:12:06
Observaciones	Resultados definitivos bolsa A2 informática.	Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jUs1UoWAl05MDw7S1qQk4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

